

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 27-2005 EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, 19 OCT. 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar una transferencia de asignaciones para incluir recursos correspondientes al Convenio de Préstamo suscrito entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, número 984/SF-GU, y contar con la asignación financiera que le permita al Programa Desarrollo Comunitario para la Paz -DECOPAZ-, realizar las operaciones de cierre del mismo;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia de asignaciones presupuestarias mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 556, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 183 literales e) y q); así como lo que prescribe el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la transferencia presupuestaria contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
614	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	52		1,615,710	
28	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		52		1,615,710
	TOTAL:			1,615,710	1,615,710

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 52 Préstamos externos

52-402-0043 BID-984/OC-GU "Desarrollo Comunitario para la Paz"
 52-404-0007 OPEP-740-P "Programa Infraestructura Social Económica"

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>1,615,710</u>	<u>1,615,710</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,615,710</u>	
Componente de Inversión	<u>1,615,710</u>	
Categoría Proyecto	1,615,710	
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		<u>1,615,710</u>
Componente de Inversión		<u>1,615,710</u>
Categoría Proyecto		1,615,710


ARTICULO 2. La transferencia de asignaciones por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.1,615,710)** contenida en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.

COMUNIQUESE,


OSCAR BERGER


Maria Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS




Jorge Raul Arroyave Rojas
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS